Comisión Nacional de Energía

Dictamen de los auditores independientes y estados de ejecución presupuestaria

Al 31 dicembre del 2011

BDO

Comisión Nacional de Energía

Dictamen de los auditores independientes y estados de ejecución presupuestaria
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2011

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Estados de ejecusión presupuestaria de los ingresos percibidos	3
Notas formando parte integral del estado de ejecución presupuestaria	5

Dictamen de los auditores independientes

Al Consejo de Administración y Presidencia de la
Comisión Nacional de Energía

Hemos auditado el Estado que se acompaña de la Ejecución Presupuestaria de la Comisión Nacional de Energía, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011, y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia por los estados de ejecución presupuestaria

La Gerencia de la Comisión Nacional de Energía es responsable por la preparación y presentación razonable de la ejecución presupuestaria, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, para cumplir con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, relevantes para preparar la ejecución presupuestaria y para los controles internos que la Gerencia determine son necesarios, para la preparación del estado de ejecución presupuestaria que esté libre de discrepancias materiales, como consecuencia de errores o fraudes.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado de ejecución presupuestaria basada en nuestra auditoria. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria del Sector Público. Tales normas requieren el cumplimiento con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr un razonable grado de seguridad de que el Estado de Ejecución Presupuestaria esté libre de exposiciones erróneas de carácter significativo.

Una auditoria comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría que respaldan las cifras y revelaciones en el estado de ejecución presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de las declaraciones erróneas en los estados financieros, fueren por fraude o por error. En la consideración de la evaluación de los riesgos, hemos considerado los aspectos de control interno relevantes a la preparación razonable por el Secretariado Administrativo de la Presidencia del Estado de Ejecución Presupuestaria, con el propósito de diseñar los procedimientos apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos. Una auditoria incluye además, la evaluación y aplicación apropiada de las políticas de contabilidad utilizadas, y las estimaciones de importancia formuladas por la Gerencia, así como también la evaluación de la presentación de los estados de ejecución presupuestaria en su conjunto.

Creemos que las evidencias que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, las apropiaciones percibidas y ejecutadas durante el año terminado al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para cumplir con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

Base de preparación de la ejecución presupuestaria

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 al Estado de Ejecución Presupuestaria, la cual describe la base de preparación de la ejecución presupuestaria. El estado de Ejecución Presupuestaria es preparado para asistir a la Comisión Nacional de Energía, a cumplir con las prácticas de contabilidad establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y con los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual representa una base comprensiva de contabilidad, acorde a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Por consiguiente, el estado de ejecución presupuestaria puede no ser adecuado para otros propósitos.

2 de agosto del 2012
Santo Domingo, República Dominicana

Comisión Nacional de Energía

Estados de Ejecución Presupuestaria
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011

	Notas	2011 RD$
Ingresos percibidos:		
Fondos recibidos del sector eléctrico	2 y 4	216.526.512
Transferencias corrientes del gobierno central	2 y 4	110.126.861
Aportes de capital del gobierno central	2 y 4	2.943.684
Otros aportes y donaciones	2 y 4	3.843.832
Otros ingresos recibidos	2 y 5	9.543.463
Total de ingresos percibidos del año		**342.984.352**
Gastos corrientes:		
Servicios personales	6 y10	124.754.879
Servicios no personales	7 y 10	113.503.934
Materiales y suministros	8 y 10	45.028.967
Transferencias corrientes	9 y 10	8.853.713
Total gastos corrientes		**292.141.493**
Activos no financieros:	10	
Obras de energía y supervisión de obras		11.126.647
Edificaciones		15.323.848
Maquinarias y equipos de producción		1.119.051
Equipo educacional y recreativo		155.045
Equipos de transporte		9.113.198
Equipos y programas de computación		3.179.567
Equipos de comunicación y señalamiento		43.508
Equipos y muebles de oficina		13.613.466
Equipos de seguridad		77.836
Obras y plantaciones agrícolas		982.770
Obras de arte y elementos coleccionables		188.887
Total de inversión		**54.923.823**
Total de gastos devengados		**347.065.316**
Disminución en cuentas por pagar		(4.080.964)
Total de gastos comprometidos y devengados		**342.984.352**

Departamento Financiero
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
Santo Domingo, R.D.

Comisión Nacional de Energía

Notas formando parte integral del estado de ejecución presupuestaria
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011

Contenido		Página
1.	Entidad	5
2.	Base legal del control y registro presupuestario	6
3.	Efectivo	7
4.	Ingresos	7
5.	Servicios personales	8
6.	Servicios no personales	8
7.	Materiales y suministros	9
8.	Transferencia corrientes	9
9.	Ejecucion presupuestaria	10
10.	Anexo I	11

Comisión Nacional de Energía

Notas formando parte integral del estado de ejecución presupuestaria
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011

---

1. Entidad

La Comisión Nacional de Energía (CNE), es una Institución del Estado Dominicano, creada de conformidad con la Ley General de Electricidad No. 125-01, de fecha 26 de julio del 2001, y su reglamento de aplicación emitido por el decreto No. 555-02 de fecha 19 de julio del 2002 y sus modificaciones mediante el decreto No. 749-02 de fecha 19 de septiembre del 2002 y la Ley 186-07 de fecha 6 de agosto del 2007.

La Comisión Nacional de Energía (CNE), tendrá en particular las siguientes funciones y atribuciones:

a) Analizar el funcionamiento del sector energía y todas sus fuentes de producción y elaborar, coordinar y proponer al Poder Ejecutivo las modificaciones necesarias a las leyes, decretos y normas vigentes sobre la materia;

b) Promover y adoptar políticas y emitir disposiciones para el buen funcionamiento del sector, así como aplicar normas de preservación del medio ambiente y protección ecológica a que deberán someterse las empresas energéticas en general.

c) Estudiar las proyecciones de las demandas y ofertas de energía; velar porque se tomen oportunamente las decisiones necesarias para que aquella sea satisfecha en condiciones de eficiencia y óptima utilización de los recursos, promover la participación privada en su ejecución y autorizar las inversiones que se propongan efectuar las empresas del sector.

d) Informar, al Poder Ejecutivo en los casos que determine el reglamento, las resoluciones y autorizaciones y demás actos de las autoridades administrativas que aprueben concesiones, contratos de operación o administración, permisos y autorizaciones, en relación con el sector, que se otorguen o celebren en cumplimiento de las Leyes y sus reglamentos. Los interesados cuyas solicitudes de concesión. Permiso o autorización fueren rechazados o no, considerada por los funcionarios encargados de tramitarlas o concederlas, podrán recurrir ante la Comisión a fin de que ésta, si lo estima conveniente, eleve los expedientes al Poder Ejecutivo para su resolución definitiva;

e) Velar por el buen funcionamiento del mercado en el sector energía y evitar prácticas monopólicas en las empresas del sector que operan en régimen de competencia;

f) Promover el uso racional de la energía;

g) Requerir de la Superintendencia de Electricidad, de los servicios públicos y entidades en que el Estado tenga aportes de capital, participación o representación los antecedentes y la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, quedando los funcionarios que dispongan de esos antecedentes e informaciones obligados a proporcionarlos en el más breve plazo. El incumplimiento de esa obligación podrá ser sancionado, en caso de negligencia, de conformidad a las normativas vigentes;

h) Requerir de las empresas del sector y de sus organismos operativos, los antecedentes técnicos y económicos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, los que estarán obligados a entregar las informaciones solicitadas;

i) Cumplir las demás funciones que las leyes y el Poder Ejecutivo le encomienden, concernientes a la buena marcha y desarrollo del sector;

j) Someter anualmente al Poder Ejecutivo, y al Congreso Nacional un informe Pormenorizado sobre las actuaciones del sector energético, incluyendo la evaluación del plan de expansión, de conformidad con la presente ley y de sus reglamentos.

Las oficinas administrativas están ubicadas en la Ave. Rómulo Betancourt No. 361, Bella Vista, Santo Domingo, Republica Dominicana y en donde realizan sus operaciones.

Departamento Financiero
Comisión Nacional de Energía
Santo Domingo, R.D.

Comisión Nacional de Energía

Notas formando parte integral del estado de ejecución presupuestaria
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011

1.

Al 31 de diciembre del 2011, la Comisión Ncional de Energía 129 empleados, y sus principales funcionarios son:

Nombre	Posición
Enrique Ramirez Rodriguez	Director Ejecutivo
Rosina Hernadez Moreira	Directora de Planificacion y Desarrollo
Miguelina Marichal de la Rosa	Encargada Departamento Financiero
Cristian Pimentel Dume	Encargado Departamento Administrativo
Clara Hernandez	Contadora

2. **Base legal del control y registro presupuestario**

a) **Aplicación de la Ley Orgánica de presupuesto No. 423-06, para el sector publico.**

Lal Comisión Nacional de Energía mantiene sus registros y controles contables conforme a las disposiciones de la ley Orgánica de Presupuesto para el sector público No. 423-06, promulgada en fecha 17 de noviembre del 2006 y el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Publico, a las disposiciones de la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación 449-06 de Compras y Contrataciones del Estado.

b) **Base de presentación y registros contables.**

El Estado de Ejecución Presupuestaria ha sido preparado de conformidad con las prácticas contables establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y con los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, aplicables al Sector Publico de la Republica Dominicana de acuerdo al Plan de Cuentas Contables y a los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto e imputadas a las partidas presupuestarias correspondientes, la cual representa una base comprensiva diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS). Algunos de los aspectos de dicha Ley son los siguientes:

- Los gastos se clasifican por concepto con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financia para cumplir los programas del presupuesto.

- Los gastos se mantienen clasificados atendiendo a la clasificación presupuestaria, sugerida por la Oficina Nacional de Presupuesto, de la siguiente manera:

- Servicios personales
- Servicios no personales
- Materiales y suministros
- Transferencias corrientes
- Activos no financieros

c) **Estado de ejecución presupuestaria.**

Según el artículo 27, de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06, para la determinación de los resultados económicos y financieros del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se utilizara el momento de los ingresos percibidos y los gastos devengados, en todas las etapas del ciclo presupuestario.

d) **Servicios personales**

Prestaciones

El Código de Trabajo de la República Dominicana exige a los patronos el pago de prestaciones sociales a los empleados que despiden sin causa justificada y por otros motivos indicados en el Código. La Comisión no consideró necesario crear una provisión por este concepto, ya que los pagos de prestaciones se cargan a gastos de operación en el momento en que se efectúan.

Departamento Financiero
COMISION NACIONAL DE ENERGÍA
Santo Domingo, R.D.

2.

Seguridad Social

En mayo del 2001, fue promulgada la Ley 87-01 que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Dicho sistema está compuesto por un seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, un seguro familiar de salud y un seguro de riesgos laborales. Según dicha ley los patronos y los empleados están obligados a contribuir al mantenimiento del sistema creado por la misma, en base a porcentajes del 70% y 30%, respectivamente, excepto para el seguro de riesgos laborales, el cual será cubierto en su totalidad por el patrono. La aplicación de esta ley para fines de contribución comenzó en el 2003. El seguro de riesgos laborales comenzó en junio del 2004. El seguro familiar de salud comenzó su aplicación el 1ero de septiembre del 2007.

e) **Moneda en que se expresan las cifras**

Las transacciones realizadas en una moneda diferente a la moneda donde lleva a cabo sus operaciones económicas primarias (moneda funcional) son registradas a las tasas prevalecientes cuando las transacciones ocurren. Las diferencias cambiarias que surgen como parte del proceso de remedición de las partidas presupuestarias, son registradas inmediatamente como una ganancia o pérdida.

La tasa de cambio al 31 de diciembre del 2011, según informaciones del Banco Central de la República Dominicana, era de RD$38.82 = US$1.00, respectivamente.

3. **Ingresos**

La Comisión Nacional de Energía recibio ingresos durante el periodo 2011 por RD$216,526,512, correspondiente a la contibución del 25% del 1% de la venta de energía del sector eléctrico, como también a concesiones provisionales y definitivas, de los cuales habia presupuestados un monto de RD$108,000,000, resultando un monto de RD$108,526,512, por encima de los ingresos presupuestados.

Los ingresos recibidos por el gobierno central de acuerdo a la ley organica de prespuesto para el sector publico, No. 423-06, corresponden a RD$110,126,861, de los mismos originalmente fueron presupuestados un monto de RD$84,126,861, recibiendo un monto de RD$26,000,000 en exceso por concepto de aporte extraordinario.

De parte del gobierno central fueron recibidos durante el periodo 2011 un monto de RD$2,943,684, para transferencia de capital.

El renglón otros aportes y donaciones esta compuesto por RD$3,777,647, realizada por la Embajada de la República de China (Taiwan), para destinarse al proyecto de eficiencia energética en instituciones públicas de la República Dominicana, como también a un aporte realizado por la Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por RD$66,185.

5. ***Otros ingresos operacionales***

Un desglose de las partidas que componen esa cuenta, es como sigue:

	2011 RD$
Patrocinio seminario	3.461.121
Acuerdo cooperación financiera	2.282.558
Licencias para operar centros radiológicos	893.000
Reembolso de la seguridad social	573.199
Intereses por depósitos a plazos	49.413
Otros ingresos	2.284.172
	9.543.463

Departamento Financiero
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
Santo Domingo, R.D.

6. **Servicios personales**
Un detalle de los servicios personales, es como sigue:

	2011 RD$
Sueldos fijos	78.057.484
Sueldos personal contratado	730.283
Sueldos personal nominal	9.351.051
Compensación por servicios de seguridad	6.808.533
Honorarios profesionales y técnicos	819.931
Regalía pascual	8.034.021
Bonificaciones	10.395.113
Prestaciones laborales	741.078
Constribución al seguro de salud	4.464.497
Contribución al seguro de pensiones	4.948.026
Contribución al seguro de riesgo laboral	404.862
	124.754.879

7. **Servicios no personales**
Un detalle de los servicios no personales, es como sigue:

	2011 RD$
Servicios de teléfono y otras comunicaciones	5.699.928
Energía eléctrica	3.271.891
Agua, lavandería, limpieza e higiene	1.002.640
Publicidad y propaganda	15.988.673
Impresión y encuadernación	8.240.679
Viaticos dentro y fuera del país	6.277.009
Pasajes	1.795.297
Fletes, almacenaje y peaje	283.721
Edificios y locales (a)	10.012.027
Maquinarias y equipos de oficina	151.428
Equipos de transporte y tracción	285.154
Alquileres	514.000
Seguro de bienes muebles	814.501
Seguro de personas	1.731.131
Obras menores	969.264
Maquinarias y equipos	3.162.547
Construcciones temporales	1.988.967
Gastos judiciales	839.282
Comisiones y gastos bancarios	33.031
Auditoria y estudios financieros	522.000
Servicios especiales	138.653
Servicios tecnicos y profesionales	42.170.755
Impuestos derechos y tasas	254.453
Residuos solidos	14.794
Otros servicios no personales	7.342.109
	113.503.934

Departamento Financiero
COMISION NACIONAL DE ENERGÍA
Santo Domingo, R.D.

(a) Esta cuenta corresponde a los trabajos de remodelación y adecuación del edificio, según acuerdos contractuales con Acevedo Nuñez y Asociados en el 2010, el mismo fue saldado en el 2011.

8. Materiales y suministros

Un detalle de los materiales y suministros consumidos, es como sigue:

	2011 RD$
Alimentos y bebidas	4.752.519
Acabados textiles	449.741
Prenda de vestir	427.009
Papel de escritorio	1.283.920
Productos de papel y carton	2.781.803
Productos de artes graficas	3.733.538
Combustibles	5.706.041
Material de limpieza	929.264
Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	5.085.075
Productos eléctricos y afines	10.156.629
Materiales relacionados con informatica	7.899.103
Utiles diversos	666.269
Otros	1.158.056
	45.028.967

9. Transferencias corrientes

Un detalle de las donaciones realizadas, es como sigue:

	2011 RD$
Indemnización laboral	1.813.728
Ayudas y donaciones a personas	105.000
Premios literarios deportivos	85.000
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	3.728.622
Tranferencias a empresas públicas no financieras	2.000.000
Cuotas internacionales	1.121.363
	8.853.713

Departamento Financiero
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
Santo Domingo, R.D.

10. Ejecucion presupuestaria acumulada

Un detalle de la ejecución presupuestaria acumulada por objeto del gasto durante el año es como sigue:

Objeto del gasto	Vigente RD$	Ejecutado RD$	Diferencia RD$	%
Gastos corrientes:				
Servicios personales	153.974.372	124.754.879	29.219.493	19
Servicios no personales	32.325.000	113.503.934	(81.178.934)	(251)
Materiales y suministros	5.827.498	45.028.967	(39.201.469)	(673)
Total gastos corrientes	**192.126.870**	**283.287.780**	**(91.160.910)**	**(47)**
Transferencias corrientes:				
Indemnización laboral	-	1.813.728	(1.813.728)	(100)
Ayudas y donaciones	-	105.000	(105.000)	(100)
Premios literarios deportivos	-	85.000	(85.000)	(100)
Instituciones sin fines de lucro	-	3.728.622	(3.728.622)	(100)
Empresas públicas no financieras	-	2.000.000	(2.000.000)	(100)
Cuotas internacionales	-	1.121.363	(1.121.363)	(100)
Total transferencias corrientes	**-**	**8.853.713**	**(8.853.713)**	**(100)**
Activos no financieros:				
Obras de energía y supervisión de obras	-	11.126.647	(11.126.647)	(100)
Edificaciones	-	15.323.848	(15.323.848)	(100)
Maquinarias y equipos de producción	2.943.684	1.119.051	1.824.633	62
Equipo educacional y recreativo	-	155.045	(155.045)	(100)
Equipos de transporte	-	9.113.198	(9.113.198)	(100)
Equipos y programas de computación	-	3.179.567	(3.179.567)	(100)
Equipos de comunicación y señalamiento	-	43.508	(43.508)	(100)
Equipos y muebles de oficina	-	13.613.466	(13.613.466)	(100)
Equipos de seguridad	-	77.836	(77.836)	(100)
Obras y plantaciones agricolas	-	982.770	(982.770)	(100)
Obras de arte y elementos coleccionables	-	188.887	(188.887)	(100)
Total activos no financieros	**2.943.684**	**54.923.823**	**(51.980.139)**	**(100)**
Total de gastos vigentes y devengados	**195.070.554**	**347.065.316**	**(151.994.762)**	**(78)**

Departamento Financiero
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
Santo Domingo, R.D.

ANEXO I

Comisión Nacional de Energía

Notas formando parte integral del estado de ejecución presupuestaria
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011

Descripción	Gastos Presupuestados RD$	Gastos ejecución RD$	Variación relativa RD$	Variación %
Servicios personales:				
Sueldos fijos	117.613.658	78.057.484	39.556.174	34
Sueldos personal contratado	-	730.283	(730.283)	100
Sueldos personal nominal	9.103.180	9.351.051	(247.871)	3
Compensación por servicios de seguridad	5.967.184	6.808.533	(841.349)	14
Honorarios profesionales y tecnicos	500.000	819.931	(319.931)	64
Regalía pascual	8.942.224	8.034.021	908.203	(10)
Bonificaciones	-	10.395.113	(10.395.113)	(100)
Prestaciones laborales	1.000.000	741.078	258.922	(26)
Contribución al seguro de salud	5.220.505	4.464.497	756.008	(14)
Contribución al seguro de pensiones	5.229.279	4.948.026	281.253	(5)
Contribución al seguro de riesgo laboral	398.342	404.862	(6.520)	2
Total gastos por servicios personales	**153.974.372**	**124.754.879**	**29.219.493**	**62**
Servicios no personales:				
Servicios de teléfono y comunicaciones	3.700.000	5.699.928	(1.999.928)	54
Energía eléctrica	2.500.000	3.271.891	(771.891)	31
Agua, lavandería e higiene	-	1.002.640	(1.002.640)	(100)
Publicidad y propaganda	2.600.000	15.988.673	(13.388.673)	5
Impresión y encuadernación	5.200.000	8.240.679	(3.040.679)	58
Viaticos dentro y fuera del país	2.300.000	6.277.009	(3.977.009)	101
Pasajes	1.050.000	1.795.297	(745.297)	71
Fletes, almacenaje y peaje	500.000	283.721	216.279	(43)
Edificios y locales	7.200.000	10.012.027	(2.812.027)	39
Maquinarias y equipos de oficina	-	151.428	(151.428)	(100)
Equipos de transporte y tracción	-	285.154	(285.154)	(100)
Alquileres	-	514.000	(514.000)	(100)
Seguro de bienes muebles	-	814.501	(814.501)	(100)
Seguro de personas	775.000	1.731.131	(956.131)	101
Obras menores	-	969.264	(969.264)	(100)
Maquinarias y equipos	-	3.162.547	(3.162.547)	(100)
Construcciones temporales	-	1.988.967	(1.988.967)	(100)
Gastos judiciales	-	839.282	(839.282)	(100)
Comisiones y gastos bancarios	-	33.031	(33.031)	(100)
Auditoria y estudios financieros	-	522.000	(522.000)	(100)
Servicios especiales	-	138.653	(138.653)	(100)
Servicios tecnicos y profesionales	6.500.000	42.170.755	(35.670.755)	5
Impuestos derechos y tasas	-	254.453	(254.453)	(100)
Residuos solidos	-	7.342.109	(7.342.109)	(100)
Otros servicios no personales	-	14.794	(14.794)	(100)
Total gastos por no servicios personales	**32.325.000**	**113.503.934**	**(81.178.934)**	**16**

Departamento Financiero
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
Santo Domingo, R.D.

Comisión Nacional de Energía

Notas formando parte integral del estado de ejecución presupuestaria
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011

Descripción	Gastos Presupuestados RD$	Gastos ejecución RD$	Variación relativa RD$	Variación %
Materiales y suministros:				
Alimentos y bebidass	-	4.752.519	(4.752.519)	(100)
Acabados textiles	500.000	449.741	50.259	(10)
Prenda de vestir	-	427.009	(427.009)	(100)
Papel de escritorio	350.000	1.283.920	(933.920)	3
Productos de papel y carton	326.840	2.781.803	(2.454.963)	8
Productos de artes graficasl	-	3.733.538	(3.733.538)	(100)
Combustibles	1.550.658	5.706.041	(4.155.383)	(267)
Material de limpieza	-	929.264	(929.264)	(100)
Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	1.000.000	5.085.075	(4.085.075)	(408)
Productos eléctricos afines	2.100.000	10.156.629	(8.056.629)	(383)
Materiales relacionados con informatica	-	7.899.103	(7.899.103)	(100)
Utiles diversos	-	666.269	(666.269)	(100)
Otros	-	1.158.056	(1.158.056)	(100)
Total gastos materiales y suministros	**5.827.498**	**45.028.967**	**(39.201.469)**	**(672)**
Transferencias corrientes:				
Indemnización laboral	-	1.813.728	(1.813.728)	(100)
Ayudas y donaciones	-	105.000	(105.000)	(100)
Premios literarios deportivos	-	85.000	(85.000)	(100)
Instituciones sin fines de lucro	-	3.728.622	(3.728.622)	(100)
Empresas públicas no financieras	-	2.000.000	2.000.000	(100)
Cuotas internacionales	-	1.121.363	1.121.363	(100)
Total transferencias corrientes	**-**	**8.853.713**	**8.853.713**	**(100)**
Activos no financieros:				
Obras de energía y supervisión de obras	-	11.126.647	11.126.647	(100)
Edificaciones	-	15.323.848	15.323.848	(100)
Maquinarias y equipos de producción	2.943.684	1.119.051	(1.824.633)	(62)
Equipo educacional y recreativo	-	155.045	155.045	(100)
Equipos de transporte	-	9.113.198	9.113.198	(100)
Equipos y programas de computación	-	3.179.567	3.179.567	(100)
Equipos de comunicación y señalamiento	-	43.508	43.508	(100)
Equipos y muebles de oficina	-	13.613.466	13.613.466	(100)
Equipos de seguridad	-	77.836	77.836	(100)
Obras y plantaciones agricolas	-	982.770	982.770	(100)
Obras de arte y elementos coleccionables	-	188.887	188.887	(100)
Total activos no financieros	**2.943.684**	**54.923.823**	**51.980.139**	**(17)**
Total gastos	**195.070.554**	**347.065.316**	**151.994.762**	**78**

Departamento Financiero
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
Santo Domingo, R.D.